RADICACIÓN: 080014189008-2022-00467-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS - COOPENSIONADOS S.C. NIT 830.138.303-1
DEMANDADO: CARMEN CENITH FERREIRA RENDON CC. 32.644.120

Señora Juez. Procede la secretaria a liquidar las costas dentro del presente proceso a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO..... $ 1.297.089,00

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS..... $ 1.297.089,00

Barranquilla, agosto veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

SALUD LLINAS MERCADO
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA, agosto veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad a lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso, apruébese la anterior liquidación de costas realizada de manera concentrada por la Secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ
JUEZ

Firmado Por:
Yuris Alexa Padilla Martinez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2542e0a9db44b7a193f205a3881ef83bf10e3a1169e583d4e288036fc2b6234**
Documento generado en 22/08/2023 04:03:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica